

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

24/11/2023
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. LP-No.013-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NACIONAL

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 3.4 MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/09/2022
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
Prorroga No 1	30/12/2022	1/01/2023	30/09/2023
Prorroga No 2	29/09/2023	30/09/2023	30/11/2023

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

30/11/2023

(Indicar Día/Mes/Año)

(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$5.384.604.822.00

50% EN SMMLV: \$2.692.30

(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

\$5.384.604.822.00

(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. CPC-TIERRALTA-149-2023, de fecha Noviembre 24 de 2023 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
PRORROGA No 3 DEL CONTRATO DE OBRA No LP-013-2022 , HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1.0) Izaje de vigas postensadas 2) Obras de protección de talud de la rivera de la quebrada severinera (pilotes y colchagaviones), 3) aletas, 4) tablero, 5) Accesos en terraplen, 7) Barandas metálicas, 8) Señalizaciones, 9) Prueba de carga

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. ____ Fecha: _____		Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial				
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valor Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el 24 de noviembre de 2023 la obra presenta un avance físico ejecutado del 64.45%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 100%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$5.323.900.542.00 Inversión Ejecutada acumulada: \$3.431.239.437
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$3.124.061.029.50

(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: \$1.615.381.447.00

(mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: \$867.235.576.06

(mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: \$748.145.870.94

(mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) 24-Jul de 2023 \$2.890.785.253.54

(mes anterior a la presente solicitud) (año)

Último mes facturado: 24/06/2023

(Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$2.260.543.792.50

(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

- a) La presencia de lluvias entre los meses de septiembre y noviembre, han generado una disminución en los rendimientos de obra.
b) Se ha presentado incumplimiento en el tiempo de entrega por parte de los proveedores, ya que el acceso a la zona no se encuentra en muy buen estado.
c) El proyecto a corte del 23 de noviembre del 2023, el proyecto cuenta con un porcentaje de ejecución de obras del 64,45% frente un porcentaje programado de obra del 94,38%, generando un atraso del 29,93%.

JURÍDICA:

- a) El día 12 de noviembre del 2021, se suscribió convenio interadministrativo No 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021 entre el municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo plazo de terminación es el 31 de diciembre del 2022.
b) El día 2 de septiembre del 2022, se suscribió entre el representante legal del municipio de Tierralta y el representante legal del Consorcio Puentes de Córdoba, contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es Construcción de un puente vehicular sobre la quebrada Severinera en la vía que comunica a los municipios de Planeta Rica y Tierralta, departamento de Córdoba, en el marco del convenio interadministrativo no. 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021.
c) En la prórroga No 2, en la cláusula PRIMERA. Plazo del contrato, se establece, dice textual: CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obras Públicas No. 007- 2021, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

FINANCIERA: (Describe los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La presente solicitud no requiere adición financiera al proyecto. Se mantiene vigente el balance No 2.

PRESUPUESTAL: (Describe la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)**

El contrato de obra NO cuenta con provisión para el pago de la GESTION AMBIENTAL. Este contrato cuenta con un permiso de ocupación de cauce a título del Municipio de Tierralta, el cual fue aprobado mediante resolución No.2-9248 por la Corporación Autónoma de los Valles Sinú y San Jorge – CVS, por lo tanto, las obras de compensación ambiental son de responsabilidad del municipio de Tierralta.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)**OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)**

- a) Carta de solicitud del contratista de obras
b) Reprogramación del programa de inversiones
c) Estado general del tiempo (Septiembre, octubre y Noviembre)
d) Carta de aprobación de polizas actualizadas

Notas:

- Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
- Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
- Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
- Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
- La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma:

Nombre: MARIO ALBERTO PETRO REYES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:22202-152753 COR

Firma:

Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Vo.Bo.Firma

Nombre: MARIO GUERRA PETRO
Supervisor del Contrato de Obra - Tierralta

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:

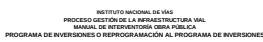
Nombre:
Titular Gerencia: _____
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.



UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAZO INICIAL:	14 MESES (En meses, según contrato suscrito)	PLAZO ACUMULADO:	14.4 MESES (En meses, según los retiros con su correspondiente)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	15/09/2022 (Indicando día, mes y año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	04/01/2023 (Indicando los meses, días y años)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acto)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día, mes y año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	0 (Escriba el número completo)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):	0
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B)	0 (Escriba el número completo)		

[illegible]

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones o IVA).
5. El porcentaje correspondiente al "Valor básico de la obra programada" se calcula con respecto al "Valor Básico de Obra (A)" o el "Valor Básico de Obra Actualizado (A)".
6. El programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el formato firmado por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: LA REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES N°4 INICIA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y FINALIZA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contraloría, Interventor y Dirección Tecnológica

Aprobado: [Firma]
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Aprobada Firma: [Firma]
Nombre: MARIO GUERRA PETRO
Supervisor del Contrato de obra - Tierralta
Matrícula No: 22202-142943 C019

Revisó: Firmar:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Contratista
Contratista
Matrícula Profesional No

Revisó: Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto:
Matrícula No.:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA

23/10/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CORDOBA

ACTA No:

1

CONTRATO No.

LP 013 2022

(Indicar número de contrato y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

PROYECTO:

"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

CONTRATISTA:

CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

INTERVENTOR:

CONSORCIO VIAL NACIONAL

CONTRATO No.

979 de 2022

(Indicar número de contrato y año)

FECHA DE INICIO:

19/09/2022

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

NA

(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL:

\$

5.384.604.822

FECHA DE REANUDACIÓN:

NA

(Día) (Mes) (Año)

VALOR ACUMULADO:

\$

5.384.604.822

FECHA DE VENCIMIENTO:

30/11/2023

(Día) (Mes) (Año)

A.I.U :

30 %

A

20 %

I

5 %

U

5 %

Se establecen los precios que se resumen a continuación:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP1		PLAN DE IZAJE PARA VIGAS POSTENSADAS	UNIDAD	3	\$ 100.142.923,00	\$ 300.428.769,00

NOTAS:

1. Para los contratos pactados con ajustes, los precios unitarios correspondientes a los ítems no previstos están referidos al origen del contrato (Io) y se han fijado tomando como base los costos vigentes en el mercado.

2. Para los contratos pactados sin ajustes, se tomarán los costos vigentes en el mercado al momento del estudio de la solicitud.

3. Hacen parte de la presente Acta de Fijación de precios no previstos los documentos relacionados en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 del presente formato.

4. Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.

5. Es responsabilidad de la Interventoría la aprobación del análisis del precio unitario, la especificación particular, la cantidad y presentar la justificación técnica, económica y jurídica al Instituto de la fijación de ítems no previstos.

6. La presente Acta se suscribe por parte del Instituto, con base en el concepto de aprobación emitido por la Interventoría.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre MARIO ALBERTO PETRO REYES

Representante Legal o su Apoderado

Contratista

Matrícula Profesional No.:22202-152753 COR

Firma

Nombre JUAN E VILLALOBOS

Representante Legal o su Apoderado

Interventoría

Matrícula Profesional No.08202-80506 ATL

Firma

Nombre MARIO DANILO GUERRA PETRO

Secretario de obras publicas

Municipio de Tierralta